

La Habana, 12 de junio de 2017

Comunicación

Se cierra el asedio legal sobre sendos Candidatos #Otro18. El pasado viernes 9 de junio Rolando Columbié Patterson, Candidato #Otro18 en Antilla, Holguín, acudió a la policía de su municipio en compañía de su abogado para conocer del proceso abierto en su contra por un supuesto delito de hurto.

Y por segunda ocasión Columbié Patterson conoce que su expediente acusatorio ha sido devuelto por la fiscalía a la sección de instrucción policial, por falta de evidencias probatorias del supuesto delito. Mientras tanto, Columbié Patterson ha sido expulsado de su trabajo en los ferrocarriles de Antilla sin causa justificada. Todo como parte de una campaña de acoso moral en un intento vano de minar su popularidad dentro de la comunidad donde reside.

Por otra parte, Eliecer Ávila Cicilia, Candidato #Otro18 en el municipio Cerro en La Habana, fue informado el pasado sábado 10 de junio en Villa Marista, junto a su abogado, que el expediente de su causa ya había aparecido con la acusación de un supuesto delito de actividad económica ilícita.

En ambos casos, con medidas cautelares que le impiden salir del país, se trata de impedir el ejercicio de los derechos políticos encubriendo la maniobra con supuestas acciones de delito común. Lo curioso es que las autoridades policiales, en distintos niveles, han expresado las dificultades que encuentran para mostrar evidencias y pruebas contundentes que respalden la acusación. La fábrica de evidencias parece agotarse.

La Mesa de Unidad de Acción Democrática (Muad) y la Plataforma Ciudadana #Otro18 (#Otro18), con el respaldo investigativo de Ciudadanos Observadores de Procesos Electorales (Cope) quieren empezar a poner un alto al uso desfachatado del Código Penal, de la ley, de los decretos-leyes y de la arbitrariedad legal contra activistas pacíficos.

Con este propósito ha abierto un expediente colectivo para presentar y llevar ante los tribunales correspondientes a funcionarios y en su caso a instituciones que usan o se prestan para usar la ley alegremente, o simplemente para violarla, con el fin de despojar de documentos, bienes, pertenencias o limitar el ejercicio de derechos ciudadanos a activistas pacíficos.

Desde el despojo de pasaportes y de libros hasta el secuestro *express* de muchos activistas para impedirles que aborden aviones, pasando por la coacción, la amenaza y la violencia contra quienes persisten en su trabajo cívico pro democrático, la cadena de acciones impunes de Estado se sigue eslabonando.

En tal sentido pide a los activistas que deseen remitir su caso a los tribunales, dentro de este único expediente colectivo, que envíen toda la información de sus casos específicos, con evidencias probatorias, a los siguientes correos electrónicos: washikanbudo.1977@gmail.com, marthadelatamayo@gmail.com, borisgarenas@gmail.com, y nuevopais11@gmail.com

Boris González Arenas

Manuel Cuesta Morúa

Portavoz Maud

Portavoz #Otro18

Marthadela Tamayo González

Coordinadora Nacional Cope